



1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Programa:	EXCELENCIA FORMACIÓN EN INSOLVENCIA
Tipo de programa:	Diplomatura
Facultad articulada:	Derecho
Duración:	124 horas
Público objetivo: Abogados, jueces, economistas, administradores, contadores, auditores, ingenieros industriales, entre otros que tengan interés en formarse como promotores y liquidadores y que deseen conocer en profundidad el instrumento que les ofrece el Estado colombiano para prevenir y resolver la crisis de las empresas y de las personas que ejercen actividades permanentes de carácter comercial.	
Justificación: El Gobierno Nacional bajo el artículo 67 de la ley 1116 de 2006, dispuso que se establecieran unos requisitos mínimos de experiencia para figurar en los cargos de promotores y liquidadores, los cuales deben estar acreditados bajo un diplomado en formación con la certificación de la Superintendencia de Sociedades, bajo la pedagogía de una Institución de Educación Superior con registro calificado en Derecho, Administración de Empresas e Ingeniería. Por estas razones, la Universidad de Medellín desarrolla el Diplomado Excelencia Formación en Insolvencia que le permitirá entregar a la clase empresarial colombiana, profesionales formados para asumir el reto de recuperar y conservar las empresas en crisis, logrando así mantener la fuente de empleo y al mismo tiempo la protección del crédito.	
Objetivo general: Capacitar a los asistentes con los elementos para aspirar a la Superintendencia de Sociedades en las listas de promotores y liquidadores.	
Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none">➤ Indagar en procesos orientados a la actualización y reflexión en temas administrativos en actividades de liquidación.➤ Consolidar una visión de sí mismo, de su profesión y de la responsabilidad del ejercicio en liquidación empresarial o de personas naturales, orientada por valores éticos.➤ Actualizarse en temas legales y judiciales para la reorganización o liquidación de empresas, personas naturales comerciantes o patrimonios autónomos.	
Competencias: Los participantes estarán en capacidad de resolver técnicamente los problemas de sujetos sometidos a	

procesos de reorganización o liquidación judicial, regulados por la Ley 1116 de 2006 o involucrados en procesos accesorios a los mencionados procesos, así:

- Brindar certeza y promover la eficiencia en una economía de mercado.
- Tratar equitativamente a las partes.
- Ofrecer mecanismos de resolución en casos internacionales.
- Tomar decisiones entre la liquidación y la reorganización.
- Promover la solución transparente en las negociaciones.
- Conocer los temas legales, concepto y razonamiento en el manejo de las normas tanto constitucionales como del derecho concursal.
- Manejar las normas y requerimientos legales aplicables para los procesos de reorganización y liquidación judicial, incluyendo temas de relevancia en asuntos contables, financieros, de negociación y conciliación.
- Utilizar las herramientas concursales para la recuperación y liquidación de empresas.
- Aplicar el régimen de insolvencia transfronteriza.
- Resolver problemas técnicos en los trámites de insolvencia.

ESTRUCTURA

MÓDULOS	TEMÁTICAS	INTENSIDAD
FUNDAMENTOS DE DERECHO CONCURSAL, TEMAS REGLAMENTARIOS DE LA LEY 1116 Y OTRAS	Fundamentos de derecho constitucional, derecho de la empresa y derecho concursal Fundamentos de derecho de obligaciones, de contratos y títulos valores. Antecedentes históricos y normativos de la Ley 1116. Finalidades, principio y alcance del régimen de insolvencia. Fundamentos de derecho procesal. Normatividad: ley, decretos y circulares relativas a la insolvencia. El juez del curso: competencia y funciones El promotor y el liquidador como administrador y auxiliar de la justicia, funciones y obligaciones. Decreto 2130 del 4 de noviembre de 2015. Garantías mobiliarias (ley 1676 de 2013). Decreto 400 de 2014, 1835 de septiembre de 2015 y 1074 de 2015	20 horas
PROCESO DE REORGANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA LEY 1116 DE 2006	Supuestos y requisitos de admisión. Efectos de la solicitud. Ineficacias. Derechos y obligaciones del deudor. Derechos y obligaciones del acreedor. Resolución de controversias y conciliación. Calificación, graduación y determinación de derechos de voto, prelación de créditos. Preferencia. Elaboración del acuerdo de reorganización y adjudicación, contenido mínimo, legalidad y confirmación. Terminación y liquidación de contratos.	8 horas

	<p>Contrato de fiducia, patrimonios autónomos. Negociación. Negocios fiduciarios y patrimonios autónomos.</p>	
ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE VALIDACIÓN	Acuerdos extrajudiciales de validación	4 horas
INSOLVENCIA DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	<p>Insolvencia de la persona natural no comerciante. Negociación de deudas y liquidación patrimonial. Controversias</p>	8 horas
ASPECTOS CONTABLE Y TRIBUTARIO Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS NIIF EN EL RÉGIMEN DE INSOLVENCIA	<p>Análisis financiero Código de conducta empresarial. Manejo de la información: principios contables, financieros y tributarios. Aplicación de las normas tributaria y de normas internacionales de información financiera en los procesos de insolvencia.</p>	16 horas
CONCILIACIÓN Y NEGOCIACIÓN LEY 640 DE 2001	Técnicas de negociación multilateral y ley 640 de 2001.	4 horas
CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EMPRESAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN MARCHA	<p>Contabilidad e información financiera para empresas que no se encuentran en marcha Estatuto contable de la liquidación, Decreto 2101</p>	4 horas
LIQUIDACIÓN EN EL RÉGIMEN EMPRESARIAL COLOMBIANO	<p>Liquidación judicial y liquidación por adjudicación Supuestos y requisitos de admisión, apertura, medidas cautelares y efectos. Acreencias relacionadas con viviendas. Manejo de acreencias laborales y pensionales. Normalización del pasivo pensional. Derechos y obligaciones del deudor. Derechos y obligaciones del acreedor. Bienes de liquidación, inventarios, avalúos, exclusión. Régimen de garantías mobiliarias. Venta de bienes. Normalización pensional. Acuerdo de adjudicación. Rendición de cuentas.</p>	20 horas
ACCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA SOCIEDAD MATRIZ O CONTROLANTE,	<p>Acción de responsabilidad civil de la sociedad matriz o controlante Insolvencia de grupos económicos Coordinación</p>	24 horas

<p>INSOLVENCIA DE GRUPOS EMPRESARIALES, RÉGIMEN TRANSFRONTERIZO Y ACCIÓN REVOCATORIA CONCURSAL</p>	<p>Cooperación Procesos paralelos Régimen transfronterizo Reconocimiento de procesos extranjeros principales Derecho internacional de la insolvencia Decreto 560 de 15 de abril de 2020</p>	
<p>INTERVENCIÓN POR CAPTACION Y OTRAS FORMAS DE INTERVENCIÓN E INSOLVENCIA DE LOS ENTES TERRITORIALES</p>	<p>Intervención y toma de posesión. Otras formas de toma de posesión e intervención a otras entidades. Insolvencia de los entes municipales y departamentales. Ley 550 de 1999.</p>	<p>16 horas</p>